



DEPTO. ASESORIA JURIDICA
FSP/JGD/ltz
Nº 57

ORD. Nº 619 /

ANT: Res. Ex. Nº 2/ Rol D-183-2021 de 18 de abril de 2021.

MAT: Informa y remite antecedentes.

PUNTA ARENAS, 17 JUN. 2022

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

A: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación al punto V de la resolución del antecedente, por medio de la cual se oficia a esta autoridad para informar sobre sumarios sanitarios instruidos en contra de la empresa Tratamientos Líquidos y Sólidos Magallanes SpA, Rut Nº76.270.045-K, cumpla en señalar lo siguiente :

Que, la empresa señalada registra dos expedientes sumariales, a saber: Causa rol 1712EXP269, en el cual se aplicó una sanción de multa, la que fue pagada en su oportunidad, encontrándose dicha causa ejecutoriada, adjuntándose copia de dicho sumario; y la causa Rol 2012EXP56, cuya sanción aún no se encuentra ejecutoriada, por lo que no es posible remitir los antecedentes hasta que la causa esté finalizada.

Saluda Atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
DRA. FRANCISCA SANFUENTES PARGA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia de Medio Ambiente: contacto.sma@sma.gob.cl
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes